

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE /2023

Se solicita decreto de medidas cautelares,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, cinco (05) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

Radicado No.170014003003-2023-00820-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por Jhon Edier Hernández Gutiérrez, en contra de Manuela Arroyave y Natalia Quintero Delgado, el memorial de solicitud de medidas cautelares.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aclare la medida solicitada, esto es, deberá aclarar si lo que pretende es el embargo del salario o embargo de los honorarios o embargo de las comisiones, que percibe la demandada como empleada al servicio de Econtac. Col. Como quiera que todas estas son cautelas diferentes.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 188 Del 06/12/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f84789b203fd87ff6c4a2603e729b4372d2af7f21a56f1c4988b457a48a87313**

Documento generado en 05/12/2023 01:28:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>